

a' que hubiere lugar, pudiendo sustituir el poder que se le confiere a todo o en parte, revocar unos, sustituirlos y conferir otros, dandoles la facultad que sean necesarias al Sr. Presidente para que el poder que en nombre de la Corporacion confiere al dicho Sr. Presidente a' la hora sea todo lo amplio que juzgue conveniente.

Del mismo modo acuerda la Corporacion que los gastos que se originen con motivo del otorgamiento del anterior poder, se giren en importe del capitulo de impuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente la levanta, extendiendose la presente acta que firman los señores presentes que saben, de que como Secretario certifico.

Jose Antonio

Jose Valcarlos

Blas Conesa

Julian Martinez

Mariano Garcia

Pascual Sanchez

Domenico Gimenez

Joaquin Pardo

Actas

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1879.

En la villa de San Javier a cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, siendo las ocho de la mañana se reunieron en acta las honorables las señoras de Ayuntamiento que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victor Martinez Jimenez, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se procedio a la lectura de los Reques y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que asi lo piden.

Visto lo dispuesto en el articulo 19 de la ley electoral reformada de 20 de Agosto de 1870, el Ayuntamiento por unanimidad acordó proceder al voto de los diez vocales asociados de la Junta Municipal que han de autorizar el libro del Censo electoral para las de Concejales que piden

elecciones comunales.

